



DECRETO N° 2387 /

LAJA, Julio 18 de 2012

VISTOS:

- 1.-Memo N° 57 de la Directora de Control de fecha 13-07-2012
- 2.-Memo N° 59 del Encargado de Adquisiciones de fecha 13-07-2012, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Informe del Asesor Jurídico de fecha 17-07-2012
- 4.-Orden de Pedido N° 146 de fecha 07-05-2012, del Departamento de Obras.
- 5.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 6.-D.A. N° 1860 de fecha 08-06-2012, que aprueba contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el oferente Fernando Urrutia Cabrera
- 7.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 8.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 9.-D.A. N° 1748 de fecha 31-05-2012, que adjudica los equipos de aire acondicionado
- 10.-Licitación ID 3734-64-LE12 de fecha 15-05-2012
- 11.-Informe de adjudicación del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 31-05-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 12.-D.A. N° 1492 de fecha 10-05-2012
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 14.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 15.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La observación en Memo N° 59 en el cual indica que la boleta de garantía presentada por el oferente no cubre la totalidad de los días indicado en las Bases Administrativas de la licitación ID 3734-64-LE12, Adquisición de Equipos de aire acondicionado instalados, para Edificios Municipales.

La entrega de una nueva garantía por parte del proveedor para garantizar la totalidad de la garantía establecida en las Bases Administrativas.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE: el reemplazo de la garantía que caucionaba el Fiel cumplimiento del Contrato firmado entre la I. Municipalidad de Laja y el oferente Fernando Alfonso Urrutia Cabrera R.U.T. [REDACTED], de fecha 07-06-2012.

2.-ACÉPTESE: el Vale a la Vista N° 5590130 del BancoEstado de fecha 17-07-2012, por un monto de \$ 400.000 correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, el cual cubrirá la vigencia de los 60 días, emanado de la licitación ID 3734-64-LE12 de fecha 15-05-2012, la cual quedará en custodia del Tesorero Municipal mientras dure su vigencia de garantía.

3.-PROCÉDASE: a la devolución de la Boleta de Garantía N° 5343115 de fecha 08-06-2012, por un monto de \$ 400.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, con una vigencia hasta el 25-07-2012, emanado de la licitación ID 3734-64-LE12 de fecha 15-05-2012.

4.-AUTORICESE: al Tesorero Municipal para la devolución del Vale a la Vista de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato una vez expirada la vigencia de ésta.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

LAJA, Julio 18 de 2012

5.-PROCÉDASE: al pago de los equipos de aire acondicionado instalados, adquiridos inicial y adicionalmente una vez entregados en conformidad, con cargo a la cuenta 29.05, del presupuesto vigente año 2012.

6.-REMITANSE, los antecedentes a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE
(S)

KSM/MVG/spa

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.